



Municipalidad de Jesús de Otoro,

Departamento de Intibucá

Tel.2784-40-41/2784-4699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



PAGOS POR SERVICIO DE MATRIMONIO CIVIL
SE ESTABLECE EN EL PLAN DE ARBITRIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, EN EL
ARTICULO Nº 50, LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES

CÓDIGO	CONCEPTO	TARIFA LPS.
1-11-119-01	POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN LA MUNICIPALIDAD	250.00
1-11-119-01	POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO A DOMICILIO ÁREA URBANA	400.00
1-11-119-01	POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO A DOMICILIO ÁREA RURAL	500.00
1-11-119-01	POR AUTORIZAR MATRIMONIOS CELEBRADO POR NOTARIO	400.00
1-11-119-01	POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS A EXTRANJEROS	1,000.00
	REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE MATRIMONIO	100.00

CUANDO UN MATRIMONIO SE REALICE A DOMICILIO LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CORREN POR CUENTA DEL INTERESADO.
***VER ANEXO TABLA DE VALORES POR ZONA**

ZONA	LUGAR	VALOR
Zona Nº 1	El Junquillo, Yance, Llanos de Santa Cruz	L. 300.00
Zona Nº 2	San Francisco, La Angostura, Santo Domingo, Maye, San Antonio, Guayaman, Ojo de Agua, Coclan, Macuelizo, San Marcos, La Crucita Norte, El Zapote.	L. 150.00
Zona Nº 3	Alpes Arriba, Alpes Abajo, El Cedral.	L. 150.00
Zona Nº 4	Santa Fe Arriba, Santa Fe Abajo, Santa Fe Agrícola, El Planon, Nueva Esperanza.	L. 200.00
Zona Nº 5	Las Lagunas, Choloma, San Jerónimo, Rodadora, San Rafael.	L. 200.00
Zona Nº 6	Las Limas, Unión Praga, La Crucita Oriente, El Injerto, Buena Vista, El Aguacate.	L. 200.00

****PARA PROMOVER E IMPULSAR LA UNIÓN Y LOS LAZOS DE LA FAMILIA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APROBO QUE TODOS LOS MATRIMONIOS CIVILES EFECTUADOS EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL MES DE AGOSTO CONSAGRADO AL MES DE LA FAMILIA SERÁN GRATUITOS****

Jesús de Otoro, Intibucá, 09 de mayo, 2017



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal